



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

FECHA Y HORA: 7 de abril de 2022 a las 10:00 horas.

LUGAR: A través de videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 25 de noviembre de 2021
2. Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2022-2027).- Conformidad del Comité de Autoridades Competentes sobre el programa de medidas en su correspondiente ámbito competencial (Art. 80.5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica).

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Antonio Yáñez Ciudad	Presidente C.H.T.	
Dña. Montserrat Fernández San Miguel	Secretaria General C.H.T	
D. Javier Díaz-Regañón Jiménez	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Álvaro Martínez Dietta	Director Técnico C.H.T.	
D. Alberto Navas Carmena	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica	
Guillermo Martínez-Correcher García de los Salmenes	Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación	Delega en el Presidente
Covadonga Caballo Diéguez	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Delega en María Teresa Azuara Solís que delega en el Presidente
Teodoro Estrela Montreal	Ministerio Para la Transición Ecológica Dirección General del Agua	Delega en Víctor Arqued Esquía
Cristina Clemente Martinez	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Delega en Antonio Merino Fernández
Pablo Rodríguez Sardinero	Comunidad de Madrid – Gerente del Canal de Isabel II	
Joaquín Olona Blasco	Gobierno de Aragón	Asiste el suplente José Luis Castellano Prats

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria General - Montserrat Ana Fernandez San Miguel, firmado el 26/03/2024 10:45:40
El Presidente De La Confederación Hidrográfica Del Tajo - Antonio Yáñez Ciudad, firmado el 27/03/2024 09:27:27

CSV: **MA009180EB6AABACD6599CB0791711444808**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304



Francisco Martínez Arroyo	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Asiste el suplente José Manuel Martín Aparicio
Álvaro Jiménez García	Junta de Extremadura	
Jesús Puerta García	Junta de Castilla y León	Asiste Jesús Félix Puerta García
Mónica Grados Caro	Ayuntamiento de Alcántara	Delega en Gonzalo Blanco Gallego
Álvaro Martínez Chana	Diputación Provincial de Cuenca	Asiste Elena Carrasco Valera

Comienza la sesión, a través de videoconferencia, a las 10:00 horas de la mañana con la asistencia del Presidente, la Secretaria y los vocales relacionados.

Inicia la sesión el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, quien traslada a los asistentes la relevancia de la sesión de hoy (segunda en lo que va de año hidrológico en curso), por el significado que tiene en relación con la gestión que se va a realizar, tanto desde el organismo como las diferentes administraciones que tienen competencia en la gestión del agua, durante los próximos años.

Comenta que los programas de medidas son una parte fundamental del Plan Hidrológico, aunque a veces no se refleje, como ha ocurrido en ocasiones que se han encontrado situaciones de poco cumplimiento tanto en inversión como en ejecución.

En este caso, para el Tercer Ciclo, se ha hecho un esfuerzo muy importante, de forma que la propuesta que se hace anejo al Plan Hidrológico, presenta únicamente actuaciones donde hay un elevado grado de compromiso tanto en la inversión como en la responsabilidad de ejecución.

El Programa de Medidas para el Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo, en el ciclo 2022-2027, se han incluido algo más 620 medidas, que implica una inversión superior a los 5.200.000.000 €, si bien esta inversión a ejecutar en ese periodo es superior a los 3.700.000.000 €, entre las que destaca la inversión que corresponde a las infraestructuras de depuración (2.600.000.000€), de los que más de 900.000.000€ irán destinados a la reforma de los tratamientos de depuración de las principales instalaciones de depuración de la ciudad de Madrid.

Se hace un pequeño repaso, sin extenderse, de las diferentes medidas contempladas en el Plan:

- Estudios en relación Planificación Hidrológica inversión superior a los 32.000.000 €
- Gestión y Administración del Dominio Público Hidráulico superior a los 130.000.000 €
- Redes de Seguimiento e Información Hidrológica 42.000.000 €
- Restauración y Conservación del Dominio Público Hidráulico 338.000.000 €
- Gestión Riesgo de Inundación 33.000.000 €
- Infraestructuras de Regadío 257.000.000 €
- Infraestructuras de Abastecimiento 600.000.000 €
- Infraestructuras de Reutilización 112.000.000 €
- Otras infraestructuras 12.000.000 €
- Seguridad de Infraestructuras 50.000.000 €
- Otras inversiones 32.000.000 €



Si se analiza esta inversión por número de adaptaciones que corresponden a cada una de las administraciones implicadas, se repartiría de la siguiente manera:

- Entidades Locales 17%
- Comunidades Autónomas 49%
- Administración General del Estado 34 %

Si se analiza por inversión, se repartiría así:

- Entidades Locales 5,8%
- Comunidades Autónomas 52%
- Administración General del Estado 42%

A continuación, se recuerda que la convocatoria responde a lo regulado en el artículo 6.4 del Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

El Presidente da comienzo al Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 25 de noviembre de 2021.

El borrador del acta del último Comité de Autoridades Competentes fue distribuido junto a la convocatoria.

No se producen comentarios al acta, que queda aprobada.

2. Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2022-2027).- Conformidad del Comité de Autoridades Competentes sobre el programa de medidas en su correspondiente ámbito competencial (Art. 80.5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica).

El Presidente reseña que el artículo 80 de Reglamento de la Planificación Hidrológica, de título “Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca”, en su punto 5 indica que la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, con la conformidad previa del Comité de Autoridades Competentes sobre el Programa de Medidas en su correspondiente ámbito competencial, será elevado al Gobierno a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de acuerdo con el artículo 35.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas. Es decir, lo que se está solicitando en esta sesión es el acuerdo de cada una de las Administraciones representadas en este Comité respecto de la parte del Programa de Medidas en las que queda reflejada como responsable de la ejecución de dichas medidas durante el desarrollo del Tercer Ciclo de Planificación.

El Presidente abre un turno de palabra por si los vocales que representan a las distintas Administraciones, quieren hacer algún comentario en relación con la parte del Programa de Medidas de las cuales son responsables.

Toma la palabra Álvaro Jiménez García, representante de la Junta de Extremadura,



Destaca la cooperación que han mantenido y que ha dado como fruto un buen Programa de Medidas, incidiendo en que en un entorno rural, como el suyo, algunas de dichas medidas son fundamentales. La parte correspondiente a la Depuración es también fruto de la colaboración, tanto con el Organismo como con las Diputaciones. Razones suficientes para esperar que en el 2030 se tenga como resultado la plena depuración.

También comenta que hay medidas muy importantes en materia de abastecimiento, tema que le preocupa por la disponibilidad del recurso en algunos entornos urbanos y los regantes. Comunica que necesitan acelerar al máximo los trabajos que se vienen haciendo para modernizar regadíos e infraestructuras hidráulicas urbanas.

Por último recalca, que en entornos rurales cuyos municipios tienen menos de 500 habitantes, es fundamental la agrupación de los municipios para garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras para poder conseguir una gestión sostenible.

El Presidente subraya la importancia, no solo en la ejecución de las inversiones sino en la gestión y el mantenimiento del resultado de dichas inversiones.

Toma la palabra Jesús Puerta García, representante de la Junta de Castilla y León.

Resalta la importancia del programa que tienen para la depuración de municipios de entre 500 y 2.000 habitantes, que llevan a cabo en colaboración con las Diputaciones.

Con respecto a la medida ES030-3-1166-MAPRN-CYL, no están de acuerdo respecto a la inversión planteada en las medidas genéricas denominadas actuaciones del marco de acción prioritaria en Castilla y León, para la financiación de la Red Natura 2000 en Castilla y León relacionada con tipos de hábitats de interés comunitario y/o especies ligadas al agua que atribuye a la Junta de Castilla y León inversiones, ya que los propios Planes de Gestión de la Red Natura no han presupuestado las directrices y medidas recogidos en dichos planes y el marco de acción prioritaria que si recoge una propuesta de presupuestos solamente para indicar posibles fuentes de financiación para dichas medidas en el momento en que se acometan y no para comprometer inversiones concretas ni cronogramas de actuación por parte de la Junta de Castilla y León.

Le responde Alberto Navas que el motivo de meter una parte de la estimación del coste del mantenimiento de la Red Natura en Castilla y León que figura en el marco de acción prioritaria es por mantener la coherencia con el marco de acción prioritario mandado, por parte de España a la Comisión Europea en el año 2020.

Con respecto a la medida ES030-1-1125, que la cantidad que se refleja es para toda la comunidad por lo que habría que dividirlo por zonas, correspondiéndole al Tajo, el 4,2% de dicha cantidad.

Le responde Alberto Navas que efectivamente es así y que no habrá problema en cambiarlo.

En cualquier caso, se le insta a trasladar por escrito dichas discrepancias para poder estudiarlas y abordarlas adecuadamente.

Toma la palabra José Manuel Martín Aparicio, representante de la Junta de Castilla-La Mancha por delegación de Francisco Martínez Arroyo



Agradece el trabajo realizado por el Organismo para la elaboración de un Programa de Medidas más realistas que los anteriores, y muestra sus esperanzas en que todas las partes puedan cumplirlo. Asimismo, pone en valor la inversión en Depuración, sobre todo en Madrid, que hará que el río Tajo mejore sus condiciones de calidad de las aguas, así como la inversión en las mejoras en la modernización de los regadíos, que harán que sean más eficientes y se ahorre agua.

El Presidente agradece su intervención explicando que se ha articulado, no sólo un programa de medidas, sino un Plan en cuanto a normativa y demás componentes del Plan, que puede suponer un cambio de tendencia importante en la gestión del Tajo y en la situación del Tajo.

Toma la palabra José Luis Castellano Prats, representante del Gobierno de Aragón por delegación de Joaquín Olona Blasco

Felicita al Organismo por el trabajo realizado y por el cambio estratégico en la Planificación Hidrológica en España.

Recalca el cambio realizado con respecto a los Planes anteriores dónde lo que se trataba era de establecer unas reservas, derechos a largo plazo, en contraposición a lo que se trata en este Plan que se amolda mucho más a lo que establece la Unión Europea (establecer marcos temporales muy estrictos), en los que se comprometen todos a poner en marcha una serie de actuaciones de mejora del medio hídrico.

En su opinión, cree que con este Plan se logrará un porcentaje mucho más serio en cuanto al cumplimiento de los objetivos y unos compromisos más fiables con lo que se dará una imagen de seriedad y credibilidad en la actuación pública.

Toma la palabra Antonio Merino Fernández, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por delegación de Cristina Clemente Martínez

Matiza la Medida ES30/1/29 “Modernización de Regadíos Jerte” donde la distribución de la financiación estaba errónea. Aprovecha para agradecer todo el trabajo realizado.

El Presidente le comenta que ya está corregido en la última versión.

El Presidente, ante las intervenciones realizadas, entiende que no hay discrepancias, exceptuando las del representante de Castilla y León, y que por lo tanto el Pleno acuerda su conformidad con el Plan de Medidas en el correspondiente ámbito competencial de cada administración, y que, en tanto se apruebe el acta de esta sesión, se procederá por parte de la Secretaría del Pleno, ostentada por Montserrat Fernández San Miguel, Secretaria General del Organismo, se emitirá un certificado al respecto de esta decisión a adoptar.

Se abre un breve turno de ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones por lo que el Presidente da por concluida la sesión no sin antes recordar que el siguiente paso es que el Consejo del Agua de la Demarcación emita un informe que es preceptivo en relación al borrador del proyecto del Plan Hidrológico, y que se espera que se convoque sesión del mismo antes de que finalice el mes de abril.